



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

“¿INTEGRAR O INCLUIR?”

AUTORÍA ESTEFANÍA MÁRQUEZ MÁRQUEZ
TEMÁTICA INTEGRACIÓN ESCOLAR
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Los conceptos de integrar o incluir en el aula pueden parecer lo mismo, sin embargo, como veremos a continuación, tienen diferencias significativas, por lo que el sistema educativo debe encaminarse a incluir a los alumnos/as con deficiencias en el aula, a hacerlos uno más con los demás no el típico niño/a raro o malito que hay que tratar diferente, por ello el concepto de integración debe cambiar por el de inclusión.

Palabras clave

- Integración e inclusión
- Escuela inclusiva
- Principio de normalización

¿INTEGRAR O INCLUIR?

Antes de adentrarme en el tema en cuestión, es conveniente hacer un breve repaso sobre el recorrido histórico que ha tenido la educación especial, para poder así situarnos en la evolución que ésta ha tenido.

La atención, en el ámbito de la educación, de aquellas personas con deficiencias ha ido progresando continuamente a lo largo del tiempo. El primer paso fue la creación de centros específicos, a los que acudían aquellas personas que no podían acceder a los aprendizajes a través de la educación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

ordinaria. Estos centros estaban alejados de la ciudad, y tenían allí a estas personas ajenas de todo lo demás; a pesar de ello supuso un gran paso, pues previo a ello ni siquiera tenían derecho a la educación.

Poco a poco la atención fue pasando de la deficiencia al enfoque educativo; surge el concepto de necesidades educativas especiales por primera vez en el informe Warnock, que hace referencia a aquello que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación, es decir, determinadas ayudas pedagógicas o servicios que cierto alumnado precisa disponer para el logro de los fines de la educación (Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo).

A continuación aparece el concepto y la puesta en práctica de la integración, por lo que nos acercamos más a la normalización de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en las escuelas ordinarias. Este tipo de escolarización convive con los centros específicos. Actualmente, el paso más importante es hacia la inclusión; aún no está extendido por las escuelas, no hay muchos casos de inclusión en los centros de nuestro país, pero es el rumbo que ha de ir tomando la atención a las personas con necesidades.

Integración e inclusión parten de supuestos epistemológicos y políticos distintos; en el propio significado de los términos se puede apreciar que cada uno es diferente al otro: “Integrar, lo contrario de segregar, consiste en poner en un conjunto lo que estaba separado del mismo” (Porrás, 1998, 43), por lo que la integración escolar es “el proceso mediante el cual una persona con deficiencias es acogida en la escuela de todos: convive, aprende, juega, se socializa, se desarrolla con los demás alumnos/as en el centro escolar ordinario” (García Pastor, 1988, 9); mientras que la escuela inclusiva es la que educa a todos los estudiantes en un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados, estimulantes y adecuados a sus necesidades, y cualquier ayuda que tanto ellos como los profesores puedan necesitar para tener éxito (Stainback y Stainback, 1992); este movimiento pretende unir el sistema de educación especial y el sistema ordinario en un único sistema.

Tan solo en las definiciones se pueden apreciar aspectos muy diferentes entre un tipo y el otro, pues mientras que la integración supone introducir en el sistema ordinario a personas que ya estaban excluidas, separadas de éste, en la inclusión no hay en ningún momento personas excluidas, pues hay sólo un sistema al que todos tienen derecho a acceder, independientemente de sus diferencias individuales; y además, que integración se centra en exclusiva en las personas con deficiencias, y la inclusión se refiere a todos los estudiantes; esto último es algo que recoge claramente Arnaiz (2002) al decir que inclusión trata de abordar las diferentes situaciones que llevan a la exclusión social y educativa de muchos alumnos/as; hace referencia no sólo a los alumnos/as con necesidades educativas especiales sino también a todos los alumnos/as.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

Con la educación integradora se pretende que los niños/as con deficiencias estén en los centros ordinarios y participen en la medida de sus posibilidades; que los otros niños/as los acepten como compañeros, con los mismos derechos, dignidad y calidad de vida; y que cumplan con los objetivos académicos (Porter, 2004). Mientras que con la educación inclusiva lo que se busca es que todos los alumnos/as reciban una educación de calidad centrada en la atención a sus necesidades individuales (Arnaiz, 1996; Booth y Ainscow, 1998). La idea que personalmente concluyo de lo que se hace en una escuela integradora es situar al niño/a con deficiencias en una clase ordinaria, y allí el profesor tutor da sus clases normales con estos niños/as dentro de su aula esperando a las correspondientes horas de apoyo, en la que los profesores de educación especial se los llevan a las aulas especiales, o en otros casos le aporta sus servicios de manera individualizada dentro del aula. No es suficiente con colocar a los niños/as “diferentes” en el mismo emplazamiento físico que los demás, situarlos dentro de un aula ordinaria y que allí se adapten lo mejor posible. No basta con integración, hay que ir más allá, hay que incluir a todos en la vida educativa y social de las escuelas, y eso es lo que pretende la escuela inclusiva.

El principio de normalización, por el que las personas deficientes deben adquirir los comportamientos usuales dentro de su entorno cultural, desarrollar un tipo de vida normal y realizar las mismas actividades que el resto de las personas normales (vestirse, asearse, ir a la escuela y el trabajo, disponer de ocio, tener relaciones sexuales, etc) (Grau, 1998), por el que se basa la integración debe ser sustituido. No debe consistir en que los grupos minoritarios, o en este caso las personas deficientes, alcancen lo socialmente denominado como normal, es decir, que accedan al sistema educativo ordinario y tengan que asimilar todo tal y como está establecido, sin que tengan en cuenta las características de cada uno; lo ideal sería que el sistema fuese el que se modificara, el que se adaptara a las características de sus alumnos/as, que llegara a todos ellos independientemente de las condiciones de cada uno, y no al contrario. Este planteamiento es el que sigue los intentos de escuela inclusiva, en los que los alumnos/as con necesidades educativas especiales no son los que han de adaptarse a la normalidad que existe, sino que los profesionales, los docentes son los que se encargan de propiciar situaciones en las que se vean satisfechas las necesidades de todos y cada uno de sus alumnos/as.

Se puede deducir por lo que he ido diciendo anteriormente que me decanto por la escuela inclusiva. A continuación, razonaré mi postura comentando las características principales de la escuela inclusiva, por las que creo más conveniente aplicar este tipo de educación, que una integradora; señalando las diferencias entre la escuela integradora y la inclusiva para apoyar mi razonamiento.

Una escuela inclusiva se construye como una comunidad, en la que todos se sienten escuchados, acogidos, respetados, queridos, apoyados por los demás; un lugar donde los talentos de cada uno son potenciados, donde se satisfacen las necesidades educativas de todos, y donde, sobre todo, cada sujeto es un miembro importante y valioso que apoya a los demás. Flynn (1989) define la comunidad



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

como un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, con relaciones más profundas que sus apariencias y que han establecido un compromiso significativo para compartirlo todo y hacer suyas las situaciones de los demás. Esta es la esencia de una escuela inclusiva.

En esta comunidad el trabajo se basa en la participación y la colaboración. Participación de todos sus miembros tanto en los aspectos educativos como en los sociales, y participación en todo momento y en el aula ordinaria. Esto rompe con la típica situación de niño/a deficiente como un “mueble” más del aula, que está en el rincón sin hacer nada, esperando al profesor especialista para aprovechar al menos una hora durante toda la mañana; en esta comunidad todos tienen algo que aportar, y todos tienen la posibilidad de participar. Son los propios alumnos/as los que construyen su conocimiento mediante el trabajo cooperativo, por lo que tienen un papel más importante en la comunidad educativa que la de mera asimilación de lo que dice el profesor.

Y por otro lado, colaboración tanto entre alumnos/as, los profesores, alumnos-profesores, los padres, y todos aquellos que participen en esta comunidad. Los alumnos/as se apoyan entre sí, se deja atrás el trabajo individualizado y competitivo para dar paso al trabajo conjunto, cooperativo y solidario, en el que todos sirven de apoyo para todos. Los profesores hacen un trabajo conjunto, desarrollan programas para responder a las necesidades de todos los alumnos/as; y además, como ya los servicios de apoyo no son fuera del aula, sino que los niños/as con necesidades educativas son tratados en el aula ordinaria, el tutor aprovecha esta situación para que ese apoyo sirva para toda la clase, así puede trabajar junto al profesor de educación especial para hacer actividades que respondan a las necesidades de dicho alumno/a al tiempo que los demás se benefician de ellas.

Si conseguimos que en la comunidad prime la participación y la colaboración, todo el mundo se beneficia, y todos se ven favorecidos con los apoyos sociales y educativos. Ya no hay barreras entre los distintos profesionales, sino que abunda la cooperación, el compartir recursos, experiencias y responsabilidades. Además, la participación de los padres es fundamental; ellos colaboran en la comunidad educativa junto al profesorado, alumnado y otras instituciones.

Un paso importante es la organización de los grupos, pues ya pasan de ser homogéneos a ser heterogéneos, de esta manera no se discrimina la discapacidad, el género o la cultura, sino que todos los niños/as tienen derecho a acceder a un currículum valioso. Se enfatiza la diversidad, ésta no es vista ya como algo negativo, sino como algo normal, como un valor y un referente positivo para cambiar la escuela. Como dice Barth (1990), las diferencias encierran grandes oportunidades de aprendizaje, constituyen un recurso gratuito, abundante y renovable; lo importante de las personas es lo diferente, no lo igual.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

De esta manera no se diferencia entre alumno/a normal y especial, sino que cada uno de ellos son diferentes, pero todos tienen derecho a acceder a la comunidad. Se abandonan las adaptaciones curriculares, los programas educativos propios de la escuela integradora, pues no se concibe una enseñanza individualizada, sino que los servicios de apoyo han de beneficiar a todos, por lo que se adaptan a toda la clase; en el caso de atención individualizada del profesor a los alumnos/as se hace a todos, y no solamente a aquellos etiquetados como especiales.

“Las expectativas de los maestros, sus sensibilidades, sus prioridades y valores aportan sus muchos granos de arena a la calidad de las experiencias de aprendizaje de todos los alumnos/as, y, consecuentemente, éstas influyen sobre lo que se enseña” (Harnett y Naish, 1993, 341). Por ello se requiere un compromiso por parte del profesor, un compromiso a realizar una educación inclusiva; éste tiene que ver a todos los alumnos/as como miembros valiosos de la comunidad, ha de saber simultanear diferentes situaciones de aprendizaje en el mismo aula, e incorporar las demandas tanto educativas como sociales de todos aquellos con necesidades y de sus familiares; y debe tener amplias expectativas para todos los alumnos/as.

Este compromiso es algo que en la escuela integradora no vamos a encontrarlo, pues el profesor general delega la responsabilidad a los maestros especiales o los de apoyo, y la actitud que tenga el profesor va a ser primordial para conseguir la inclusión, no sólo por su actuación en el aula, sino también porque ésta va a servir de modelo para el resto de los alumnos/as. La actitud que los niños/as vean en su profesor es la que ellos van a adoptar; y la actitud de los compañeros hacia los alumnos/as con necesidades especiales es muy importante, por tanto habría que hacer hincapié en la concienciación de que ser diferente no es malo sino todo lo contrario, que todos tenemos los mismos derechos de acudir a una escuela ordinaria, y que por el mero hecho de pertenecer a una cultura distinta, ser de un género u otro, o bien tener una deficiencia esa persona no es inferior o no tiene la misma validez que los demás; hay que fomentar la comprensión de las diferencias individuales, los alumnos/as tienen que comprender dichas diferencias y aprovecharlas. La inclusión pretende ese cambio en la mente de los alumnos/as, y es algo que facilitaría la inclusión plena de aquellas personas que consideran “especiales”.

En el modelo de la integración las personas deficientes aún eran o se hacía que fueran dependientes, pues no tenían ningún tipo de independencia, siempre estaban acompañados por alguna persona con la intención de darles protección, y aunque la intención fuera buena no quiere decir que fuera lo mejor, pues lo único que conseguían con ello eran personas con ningún grado de autonomía sobre sí mismos. La siguiente frase lo refleja: “Las personas con hándicap durante mucho tiempo han tenido personas que han hablado por ellos, dejemos ahora que ellos hablen por sí mismo de sus intereses, gustos y deseos y dejémoslo por mucho tiempo” (López Melero, 1995, 36). El enfoque de la comunidad inclusiva avanza en este sentido, comienza a eliminar estos fuertes lazos de dependencia haciendo personas con capacidad de decisión, de palabra, diálogo, con la posibilidad de llevar a cabo una vida en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

condiciones normales sin la atenta mirada de alguien que lo controla, que lo protege o que lo hace todo por él.

Los alumnos/as no se identifican ya por categorías basadas en el grado de competencia intelectual y el nivel de rendimiento académico, sino que se identifican en función de las necesidades que tiene cada uno; así las opciones del currículo no se limitan por la asignación de categorías, sino que todas las opciones de éste están disponibles para todos los alumnos/as. De esta manera se deja atrás el modelo de currículo cerrado, rígido e inflexible para pasar a un currículo abierto, comprensivo, transformador, que fomente el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la valoración. Los contenidos que se transmiten no se limitan a los académicos, sino que son especialmente contenidos culturales y vivenciales, para conseguir un aprendizaje significativo y creativo, así como el desarrollo de destrezas sociales; y donde ya se valoren los procesos en lugar de los resultados, la evaluación deja de tener esa importancia primordial dentro del sistema. La flexibilidad, la creatividad y la aceptación del cambio cuando sea necesario se abre paso en una comunidad escolar con importantes avances y aportaciones.

La escuela inclusiva es la puesta en práctica del lema “una escuela para todos”. Este tipo de escuela es donde se lleva a cabo de manera completa la atención a la diversidad, pues todos tienen su lugar dentro de un único sistema educativo, sin diferenciar entre alumnos/as “especiales” y alumnos/as “normales”, sino todos diferentes de los demás, con todo los beneficios que eso conlleva; pues a diferencia de lo que había hasta la educación integradora, las diferencias se ven como un valor a potenciar, que los alumnos/as han de ser conscientes y han de saber aprovecharlo, pues sirve para mejorar la escuela.

Se presenta como una comunidad colaborativa, solidaria con los demás, en lugar de individualista y competitiva; en la que todos los miembros de la misma apoyan a los demás (alumnos/as, profesores, padres, otras instituciones), y en la que todos son considerados como miembros valiosos e igual de importantes que los demás, por lo que todos tienen los mismos derechos y las mismas posibilidades de participar.

Este tipo de educación conlleva numerosos cambios: apoyo educativo dentro del aula ordinaria y para todos, ningún niño/a acudirá a aulas especiales sino que permanecerá en el aula ordinaria con el resto de los compañeros/as; esto elimina motivos de discriminación. El profesor especial y el profesor general conviven en el aula ordinaria por lo que pueden realizar un trabajo conjunto con el fin de beneficiar a todos los alumnos/as. Cambios en la actitud del profesor, ahora más comprometido y dirigiendo su labor a todos, adaptándola a las características de todos. Además, la evaluación va perdiendo fuerza, el centro de atención no es ya los resultados de los alumnos/as, sino los procesos. Y por último, no se



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

categoriza a los alumnos/as por sus diferencias (deficiencias, cultura, género, etc) sino por las necesidades de cada uno.

En mi opinión la escuela inclusiva es el tipo de escuela más adecuado, pues todos tienen cabida en él sin excluir a nadie, y no se fija en las particularidades de cada uno sino en lo que requieren, respondiendo a tales necesidades de la mejor manera posible intentando beneficiar a todos con sus actuaciones.

Poco a poco se ha ido avanzando en el modelo de atención a la diversidad, desde tener a las personas con deficiencias lo más alejados de las aulas, ya que estaban en centros a las afueras de la ciudad; para irlos integrando en el aula, con programas específicos para ellos, sacándolos para aulas de educación especial; hasta llegar a la inclusión de estos niños/as en el aula ordinaria, como otro alumno/a más de la clase, independientemente de sus características físicas, culturales, etc, pero adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades, al igual que a las necesidades del resto de sus compañeros/as.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnáiz Sánchez, P. (2002): *Hacia una educación eficaz para todos: la educación inclusiva*. Monográfico Educar en el 2000.
- AA.VV. (2004): *La escuela inclusiva. Prácticas y reflexiones*. Barcelona: GRAO.
- Grau Rubio, C. (1998). *Educación Especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva*. Valencia: Promolibro.
- López Melero, M. (1995). *Diversidad y cultura. Una escuela sin exclusiones*. La Diversidad interroga a la escuela. En *kiKiriki* nº 38
- Porrás Vallejo, R. (1998): "Diversidad, cultura y Educación". En "*Una Escuela para la Integración Educativa*". Sevilla: MCEP.
- Puigdevivo, I. (1998): "Más allá del déficit". *La Educación Especial en la escuela integradora. Una perspectiva desde la diversidad*.
- Sola Martínez, T y López Urquizar (1998): "La Educación Especial y los sujetos con necesidades educativas especiales". En *Bases psicopedagógicas de la Educación Especial*. Madrid: Pirámide.
- Stainback y Stainback (1999): *Hacia las aulas inclusivas*. Madrid: Nancea.
- Vlachou, A. D. (1999). *Caminos hacia una educación inclusiva*. Madrid: La Muralla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

Autoría

- Nombre y Apellidos: Estefanía Márquez Márquez
- Centro, localidad, provincia: Rota, Cádiz
- E-mail: estefi_mm@hotmail.com